

SOGESSEL DESARROLLO Y GESTIÓN, SL (en adelante SOGESSEL) pretende que su actividad y la conducta de las personas vinculadas a ella, incluidos los integrantes de su cadena de valor, se alineen y garanticen el cumplimiento con la legislación vigente y con su Política de compliance penal, con su Política Anticorrupción, en el marco del sistema de gestión de compliance penal, manteniendo los más altos estándares éticos y de responsabilidad social, que se manifiestan en estas pautas o reglas:

Legislación vigente

El personal de SOGESSEL cumple con la legislación aplicable, preservando un proceder ético y evitando cualquier conducta, que, aún sin violar la Ley, pueda resultar ilícita o delictiva o perjudicar la reputación de SOGESSEL o producir consecuencias adversas para la compañía o sus partes interesadas.

La Dirección de SOGESSEL manifiesta su Tolerancia Cero ante cualquier conducta ilícita en el ámbito de sus actividades y proyectos, no permitiendo ni autorizando ni consintiendo en ninguna circunstancia que sus miembros puedan participar en cualquier conducta delictiva realizada en el ámbito de sus responsabilidades, en su nombre o por su cuenta, y en su beneficio directo o indirecto.

La Dirección de SOGESSEL se compromete a desempeñar sus actividades respetando la normativa aplicable, en particular a la de carácter penal, y exigiendo a sus empleados-as y a las partes interesadas que desempeñen actividades lícitas, legítimas y éticas para lograr sus objetivos y los de sus grupos de interés, prohibiendo expresamente la obtención de cualquier beneficio económico o ventaja comercial de forma ilícita o delictiva.

Derechos humanos y de los trabajadores

El personal de SOGESSEL respeta los derechos humanos enunciados en la “Carta Internacional de los Derechos Humanos”, y los principios relativos a los derechos incluidos en los ocho Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, conforme a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

El personal de SOGESSEL mantiene Tolerancia Cero contra cualquier tipo de violencia en el lugar de trabajo. La violencia, el acoso o las amenazas en el lugar de trabajo deben de ser reportadas y atendidas de manera inmediata a la Dirección para su gestión atendiendo a las normas y leyes de aplicación.

La Dirección de SOGESSEL busca el equilibrio entre los requisitos de los proyectos y los intereses del personal con el fin de facilitar la conciliación entre la vida familiar, personal y laboral, pero siempre atendiendo al criterio de “crecimiento sostenible de la actividad”.

Solvencia económica y financiera

El personal de SOGESSEL procura la satisfacción de nuestros clientes con los requisitos comprometidos, objetivo prioritario de nuestra oferta de servicios y legítima justificación del beneficio empresarial.

La Dirección de SOGESSEL tiene como objetivo estratégico el crecimiento sostenible de la actividad, con el fin de asegurar el futuro de la organización, así como el de su personal, apoyado

en el mantenimiento de la solvencia económica, la gestión eficaz de los recursos y el cumplimiento de la normativa en materia de sociedades de capital, que garanticen su futuro.

La Dirección de SOGESSEL garantiza la legalidad de sus cuentas contables y de sus documentos societarios y la transparencia de la información reglamentaria elaborada y facilitada a sus grupos de interés, incluida la Administración Pública (Hacienda, Seguridad Social, etc.).

Comportamiento ético y lucha contra el soborno y la corrupción

El personal de SOGESSEL actúa con honradez y buena fe en todos sus contactos y relaciones comerciales con entidades públicas o privadas, manteniendo en todo momento relaciones legítimas y productivas basadas en la libre competencia y en la igualdad de oportunidades, descartando el aprovechamiento desleal frente a los clientes y otros grupos de interés. El personal de SOGESSEL comunica información veraz y fiel, transmitiéndola de forma clara.

La dirección de SOGESSEL establece en su Política Anticorrupción y en su sistema de gestión de compliance penal mecanismos para luchar contra toda forma de corrupción y de soborno en el desarrollo de sus actividades.

Seguridad, salud y medio ambiente

El personal de SOGESSEL desarrolla sus actividades previniendo la contaminación y minimizando los impactos ambientales negativos conforme a la legislación vigente. Asimismo, procura un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo en sus instalaciones, en la ejecución de sus proyectos y en la prestación de sus servicios, protegiendo a todos los colectivos implicados.

La dirección de SOGESSEL dota a su personal de la formación y de los medios necesarios para realizar su trabajo conforme a lo contratado, y responde por cualquier daño o perjuicio cuya responsabilidad le sea imputable por acción u omisión.

Igualdad de oportunidades y no discriminación

El personal de SOGESSEL promueve la no discriminación en el empleo y la ocupación por razón de raza, edad, género, estado civil, orientación sexual, nacionalidad, origen social o étnico, ideología u opinión pública, religión, capacidad física, estado de salud, embarazo, estado civil o cualquier otra condición personal, física o social de sus empleados, favoreciendo la igualdad de oportunidades.

Uso de la información y protección de datos personales

El personal de SOGESSEL evita la divulgación no autorizada de información interna de la empresa, así como datos personales y profesionales de nuestras partes interesadas por cualquier medio, salvo la requerida por las Autoridades Judiciales.

La información y los documentos desarrollados por SOGESSEL para el desempeño de su actividad son propiedad exclusiva de la empresa y, por lo tanto, se considera información reservada y confidencial, que no podrá ser utilizada por el personal para su uso propio, copia total o parcial ni entrega a terceras partes no autorizadas por la Empresa.

Los acuerdos comerciales con los clientes, así como la información obtenida y gestionada durante y después de la prestación del servicio o ejecución de los proyectos, solo podrá ser utilizada por las personas autorizadas por la Dirección de SOGESSEL. Queda expresamente prohibida la comunicación, entrega de documentación o registros a terceras partes.

La Dirección de SOGESSEL con el apoyo del equipo de compliance penal, supervisan el cumplimiento de esta política por las personas de SOGESSEL y otras partes interesadas en su ámbito de actuación mediante su difusión, revisión y auditoría interna, información y sensibilización.

Cualquier persona puede formular ante el equipo de compliance penal sus consultas sobre este código ético. Asimismo, cualquier persona que detecte incumplimientos de este código ético los deberá comunicar a la mayor brevedad al equipo de compliance penal a través del Canal de Denuncias, estando garantizada su confidencialidad, la protección de los denunciantes de buena fe y los derechos de los afectados. Los incumplimientos de este código ético serán sometidos al régimen disciplinario de SOGESSEL.

Buzón para consultas y denuncias: canaldenuncias@sogesel.es o a través del equipo de compliance penal de SOGESSEL.

Revisada y aprobada por la Dirección General de SOGESSEL en mayo de 2024.